



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001375-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que mantenga con sus servicios, funciones, categoría y personal actual el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ponferrada y a que aumente su personal contratando un forense más y aumentando el equipo del servicio psicosocial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 420, de 15 de mayo de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001375, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que mantenga con sus servicios, funciones, categoría y personal actual el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ponferrada y a que aumente su personal contratando un forense más y aumentando el equipo del servicio psicosocial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 420, de 15 de mayo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"1.- Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a instar al Gobierno de España a que, como mínimo, mantenga con sus servicios, funciones, categoría y personal actual el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ponferrada.

2.- Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a instar al Gobierno de España a que aumente el personal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ponferrada, contratando un forense más y aumentando el equipo del servicio psicosocial para mejorar el servicio que presta a los ciudadanos del Bierzo".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández